



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Bloque Partido Del Progreso Social Concejal Héctor Cavallero 2009 – 2013

CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Los constantes y masivos cortes de luz que abarcan importantes sectores de la ciudad, en especial en las zonas comerciales, perjudicando así la actividad de numerosos locales y comercios.

CONSIDERANDO:

Que tanto a nivel nacional, provincial, como municipal se han lanzado en los últimos años campañas en procura de racionalizar el uso de energía eléctrica.

Que precisamente la casi totalidad de los cortes de energía que registran en la ciudad son producto de altos consumos de electricidad en horas pico debido a las altas temperaturas que se registran en las últimas semanas en la zona.

Que las autoridades provinciales han advertido en reiteradas oportunidades acerca de la precariedad del sistema de distribución de energía de la ciudad y la necesidad de adaptarlo a los altos consumos que se registran.

Que la recomposición de la red acorde a los requerimientos actuales de consumo no solo necesitarán de meses y años para tal fin, sino que además no se garantiza que las mismas alcancen para el futuro crecimiento de la ciudad en la medida en que se continúe derrochando energía eléctrica en forma indebida.

Que en la zona comercial del centro de la ciudad se pueden verificar constantes cortes, no solo diarios, sino que es frecuente que los mismos se repitan en la misma jornada.

Que este hecho perjudica en forma comercial y monetaria a los dueños de locales, pero en muchos casos también a los trabajadores que allí desempeñan sus labores.

Que se debe dar una solución acorde a los hechos a los fines de proteger la actividad económica de la ciudad.

Que al mismo tiempo, se observa que muchos comercios, además de contar con equipos de aire acondicionado de tamaño que suelen exceder a las necesidades de sus locales, suelen usar a estos como una forma más de atracción publicitaria dejando abiertas las puertas de

acceso con el consiguiente derroche de energía que ello implica.

Que esta actitud, más allá del dudoso valor que implica, demuestra un lamentable acto de insolidaridad y desprecio hacia los que ven perjudicada su actividad a causa de los cortes de luz.

Que el simple hecho de que puedan pagar las facturas por los consumos no los habilita a desperdiciar energía cuando los diferentes estamentos del estado solicitan a la población el consumo racional.

Que se debe tomar una acción desde el municipio que ponga fin en forma urgente y efectiva a semejantes despropósitos que perjudican a la población.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Art. 1º Establécese la implementación de una campaña de racionalización del uso de energía en la ciudad de Rosario, el que deberá implementarse en forma inmediata y hasta tanto dure la emergencia que se observa en el consumo de energía eléctrica.

Art 2º En el marco de la campaña mencionada, todos los comercios de la ciudad que posean sistemas de acondicionamiento de aire tanto para refrigerar como para calefaccionar sus locales, deberán disponer las medidas necesarias a los fines de que las puertas de los mismos permanezcan cerradas sin que se dificulte el acceso al público.

Art. 3º El D. Ejecutivo deberá disponer asimismo la reglamentación de la presente ordenanza, la autoridad de control correspondiente y las sanciones que deriven de la inobservancia de esta.

Art. 4º Comuníquese con sus considerandos

Antesalas, 22 de enero de 2010

